

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Lineamientos para el regreso a las actividades presenciales en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia y sus áreas académicas fuera del campus ante la pandemia por COVID-19



Versión Aprobada por:

El Comité de Seguimiento de la UNAM, el día 26 de octubre de 2021 y,

La Comisión Local de Seguridad y Protección Civil de la ENEO en su 4ta. sesión extraordinaria, el día 10 de noviembre del 2021

DIRECTORIO UNAM

Dr. Enrique Graue Wiechers

Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda

Abogado General

Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria

Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda

Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo

Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

DIRECTORIO ENEO

MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

Directora

DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ

Secretaria General

Mtro. Ulises Martínez Aja

Secretario Administrativo

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES TORRES LAGUNAS

Jefa de la División de Estudios Profesionales

DRA. GANDHY PONCE GÓMEZ

Jefa de la División de Estudios de Posgrado

MTRA. MARÍA AURORA GARCÍA PIÑA

Jefa de la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia

MTRA. MAYRA ALARCÓN CERÓN

Jefa de la División de Educación Continua y Desarrollo Profesional

MRN Rocio Valdez Labastida

Coordinadora de Atención a la Comunidad Estudiantil

COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

COORDINADORA

MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

SECRETARIO

MTRO. ULISES MARTÍNEZ AJA

RESPONSABLE SANITARIO

DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ

CORRESPONSABLE SANITARIO

MRN ROCIO VALDEZ LABASTIDA

CUERPO TÉCNICO

Lic. Norberto Casas Reséndiz

Mtra. Aurora García Piña

Lic. Celia Ramírez Salinas

Mtra. Reyna Matus Miranda

Mtro. Edgar Bautista Rojas

Lic. Rodrigo Santana Magro

Mtro. David Israel Morales Ávila

Mtro. Francisco Blas Valencia
Castillo

Dra. Ana Rita Castro

Lic. Raquel Puente Lee

Mtra. Catalina Intriago Ruíz

Mtra. Angelina Rivera Montiel

Lic. Martín Valdez Rodríguez

Lic. Javier Ibáñez López

Mtra. Verónica Flores Fernández

Prof. Octavio Rodríguez Arellano

Fernando Manríquez Álvarez

Mónica Mayela Esquivel Luna

Víctor Emmanuel Alva López



COMISIÓN DE TRABAJO

Mtra. Rosa Amarilis Zárate Grajales

Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez

Mtro. Ulises Martínez Aja

MRN Rocio Valdez Labastida

Mtro. Francisco Blas Valencia Castillo

Lic. Martín Valdez Rodríguez

Lic. Rodrigo Santana Magro

Mtro. David Israel Morales Ávila

EE. Daniel Soriano Carballo

ÍNDICE

I INTRODUCCIÓN	8
II OBJETIVO	8
III ACTUALIZACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS	9
IV INGENIERÍA DE LOS ESPACIOS, COMPRA DE INSUMOS, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN, DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS PARA LA PROTECCIÓN PERSONAL	11
4.1 INGENIERÍA DE LOS ESPACIOS	11
4.2 CAPACIDAD DE ESPACIOS Y AFOROS	11
4.2.1 Política para la determinación de aforos	12
4.3 BARRERAS DE PROTECCIÓN	12
4.4 ADQUISICIÓN DE INSUMOS	13
4.4.1 Equipo De Protección Para Actividades Académico Administrativas	13
4.4.2 General	13
4.5 CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN	14
4.6 ESTRATEGIAS PARA LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL	15
4.6.1 Uso De Los Sanitarios	16
4.6.2 De los Académicos y Trabajadores	16
4.6.3 Del Alumnado	17
4.7 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES	18
V REINGRESO DE LA COMUNIDAD DE LA ESCUELA	19
5.1 RETORNO DE ALUMNOS	20
5.1.1 CLASES AULAS Y/O LABORATORIOS.....	20
5.1.2 USO DE LABORATORIOS CLÍNICOS Y VESTIDORES	21
5.1.3 USO DE LABORATORIO DE COMPUTACIÓN	21
5.1.4 USO DE BIBLIOTECA, HEMEROTECA Y MEDIATECA	21
5.2 PROCESOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS	22
5.2.1 PARA INSCRIPCIONES Y OTROS PROCESOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS	22
5.2.2 USO DE LUGARES FIJOS ASIGNADOS PARA DESCANSO Y EJERCICIO	22
VI DATOS DEL RESPONSABLE SANITARIO:	24

VII BIBLIOGRAFÍA	25
CAPACITACIÓN	28
COMO SE CONTAGIA EL COVID-19	28



I INTRODUCCIÓN

Basados en la actualización de los “Lineamientos Generales para las actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19”, aprobado por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 16 de noviembre del 2021; la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO) y sus áreas académicas fuera del campus como la Unidad de Posgrado, el Centro Universitario de Enfermería Comunitaria (CUEC) y Educación Continua Mixcoac ante la necesidad del retorno a las actividades académico-administrativas presenciales de la escuela presentan la actualización de los “Lineamientos para el regreso a las actividades presenciales en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia y sus áreas académicas fuera del campus ante la pandemia por COVID-19”.

A más de 15 meses de la declaratoria de la pandemia por COVID-19 y ante la evidencia científica que se ha generado alrededor de esta; privilegiar la salud y la vida, la solidaridad, no discriminación y responsabilidad compartida se mantienen como los principios rectores a partir de los cuales se derivan las indicaciones generales que son de carácter obligatorio en su aplicación para toda la comunidad.

El retorno se sustenta además en las propias recomendaciones establecidas por las instancias Federales y Locales en el ámbito de salud y educación. Las acciones abajo descritas se llevarán a cabo durante los periodos establecido en el calendario escolar aprobado por el Honorable Consejo Técnico de la ENEO.

El reingreso de forma presencial a las instalaciones de la ENEO y planteles fuera del campus será de forma paulatina y ordenada, con un incremento progresivo de acuerdo con la semaforización nacional.

II OBJETIVO

Actualizar las medidas de seguridad a la comunidad de la ENEO ante el retorno planificado y escalonado a las actividades presenciales, a partir de la aprobación de los Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia por COVID-19, aprobados el 18 de agosto

III ACTUALIZACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS

La Comisión local de seguridad de la escuela analizará la propuesta actualizada de los lineamientos para el retorno de toda su comunidad a las actividades académico-administrativas y laborales presenciales a partir de las siguientes premisas:

- Adecuaciones en el plantel con la finalidad de reducir los riesgos de contacto, como procurar ventilación en las áreas, así como el aprovechamiento de los espacios abiertos.
- Determinación y planteamiento de aforos a partir de una planeación de asistencia, así como los horarios y días escalonados, estrategia para ingresar y salir del plantel evitando la concentración de personas.
- Uso adecuado del equipo de protección personal para ingresar y permanecer en el plantel, como cubrebocas, googles o careta. De acuerdo con lo establecido en los presentes lineamientos
- Mantener la capacitación que promueva la actitud o habilidad acerca de las formas de prevenir y evitar contagios por el virus SARS CoV2, así como situaciones de saludmental, discriminación y/o violencia de género. (anexo 1)
- Garantizar limpieza y desinfección programada y rutinaria que se lleva a cabo de forma sistemática y frecuente, así como el garantizar el abastecimiento de agua, jabón, papel sanitario, toallas o papel desechable para secado, gel antibacterial y cloro.

La Comisión local de seguridad de la escuela al aprobar la actualización de los lineamientos, vigilará que la difusión a la comunidad de la ENEO e implementación de estos se lleve a cabo conforme a lo establecido.

La Escuela cuenta con un responsable y corresponsable sanitario nombrados por la Dirección, que en conjunto supervisarán que se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en el presente documento; así mismo, la Comisión local de seguridad con el responsable sanitario realizará diversos recorridos en las instalaciones de la Escuela con el fin de coadyuvar en el diagnóstico de necesidades, la verificación de las acciones desarrolladas, así como la supervisión y evaluación de la implementación de los lineamientos.

Las funciones del responsable sanitario son:

- Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos lineamientos.
- Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.
- Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del comité.
- Mantener actualizada la Bitácora del responsable sanitario que incluya:
- Las personas de la entidad o dependencia que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad.
- El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
- Conocer la guía de actuación para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de COVID-19.
- Supervisar el funcionamiento de estos lineamientos y asesorar a la administración central
- Revisar continuamente los protocolos de actuación
- Las demás que le asigne el Administrador de su dependencia.
- Cuando así se requiera, por el tamaño de la comunidad, el responsable sanitario podrá tener uno o más asistentes.

Derivado de su puesta en marcha, la Dirección de la escuela dará indicaciones al personal académico y estudiantes para organizar la asistencia alterna a los espacios docente; Informará al Comité de seguimiento de cualquier incidencia en la escuela y sus sedes relacionada con el funcionamiento de los presentes lineamientos o la emergencia sanitaria; así mismo promoverá los principios rectores de estos lineamientos, especialmente en la “No discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

La Dirección de la escuela junto con la Comisión Local de Seguridad y el responsable sanitario, en todo momento, podrá proponer adecuaciones a los procesos que tengan observaciones de mejora de las áreas; supervisará los procesos de atención médica y psicológico y las acciones contra violencia, en especial las de género; así mismo que en las instalaciones se cumplan las condiciones señalados en estos lineamientos. Informará periódicamente a su comunidad sobre la evolución de la pandemia a través de los medios a su disposición.

IV INGENIERÍA DE LOS ESPACIOS, COMPRA DE INSUMOS, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN, DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS PARA LA PROTECCIÓN PERSONAL

4.1 INGENIERÍA DE LOS ESPACIOS

La ingeniería comprende las acciones y adecuaciones necesarias en el plantel para disminuir el riesgo de contagios en la comunidad.

4.2 CAPACIDAD DE ESPACIOS Y AFOROS

Cada Secretaría, División o Coordinación deberá analizar las condiciones de sus espacios para determinar su capacidad y aforo. Para ello, se debe estimar la distancia presencial en los espacios cerrados con un criterio de seguridad evitando la acumulación de personas e implementando medidas para lograr una ventilación natural adecuada.

La determinación del porcentaje de aforo de alumnado, profesorado y trabajadores será en consideración de lo recomendado por la autoridad sanitaria local tomando en cuenta la cantidad normal de trabajadores y personas que asisten a las actividades en día normal.

En las áreas destinadas para la atención de trámites se deberá propiciar la realización de estos de forma remota.

En el caso de estudiantes proveedores u otro tipo de visita se realizará previa cita y respetando el aforo y las medidas sanitarias

En aquellas áreas donde no es posible la sana distancia se podrá optar por horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles u otros esquemas para respetar el aforo permitido.

Se procurará, en la medida de lo posible que exista una distribución equitativa en la aplicación de estos esquemas entre los trabajadores.

En el caso del alumnado, se recomienda considerar fraccionar por subgrupos conforme al aforo establecido con lista de integrantes, asistencia alterna de semanas presenciales y semanas virtuales (por orden de grupos). Tanto para actividades teóricas como clínicas en laboratorio.

Así mismo, se deberá considerar el grupo de personal y profesorado que se encuentre dentro del grupo de personas consideradas como vulnerable o en riesgo, motivo por el cuál NO deben reincorporarse a las actividades presenciales, se sugiere elaborar base de datos y mantenerla actualizada acerca de las personas que se encuentran en esta condición a fin de privilegiar el trabajo a distancia con ellos y privilegiar su salud.

El departamento de servicios generales determinará la capacidad y procedimiento de uso de zonas comunes como elevadores, baños, patios, comedor y todos aquellos lugares asignados para concentración de personas, conservando la sana distancia y las medidas sanitarias. En horarios escalonados y con la señalización correspondiente.

Para el uso del elevador, se sugiere utilizarlo sólo en caso necesario y una sola persona, destinarlo a personas con discapacidad con un máximo, en estos casos de dos personas.

4.2.1 Política para la determinación de aforos

En la educación y formación para las áreas de la salud, la presencialidad en aulas y laboratorios son sustantivas, de tal forma que la asistencia a las instalaciones, en tanto la situación sanitaria continúe como hasta ahora será determinada a partir de lo siguiente:

- En semáforo epidemiológico naranja será del 30% para prácticas y clases esenciales
- En semáforo epidemiológico amarillo será hasta del 30% para prácticas y clases curriculares (privilegiando a los nuevos ingresos y los próximos a egresar)
- En semáforo epidemiológico verde se aumentará gradualmente el aforo para las prácticas y clases curriculares y extracurriculares.

En aquellos casos en que por necesidades académico-administrativas de cada área se requiera de un aforo mayor al establecido en un periodo menor o igual a cuatro horas, mientras el semáforo epidemiológico se encuentre en color naranja o amarillo se deberá llevar a cabo la actividad favoreciendo la ventilación natural o al aire libre. (ver guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19) <https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/GuiaVentilacionFINAL.pdf>

La distancia presencial en los espacios cerrados se debe ser un acto de corresponsabilidad entre el área académica o administrativa responsable, el departamento de servicios generales y la comisión local de seguridad (considerando las disposiciones de los respectivos Consejos Técnicos); esta se deberá estimar con un criterio de comodidad y seguridad, evitando la acumulación de personas. Se deberá favorecer la ventilación natural, tomando en consideración la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19. En caso de que la ventilación actual de los espacios no permita el aforo deseado, se pueden implementar medidas adicionales de ventilación para lograrlo, según lo indica la propia guía

4.3 BARRERAS DE PROTECCIÓN

Es una medida de prevención para contagio del COVID-19, en aquellos espacios donde se identificó, que por su tamaño se requieren para el desarrollo de las distintas actividades administrativas y académicas, en estos casos, el personal que laborará en estas circunstancias deberán utilizar una careta personal y cubrebocas como barrera de

protección, adicionalmente, en coordinación con el comité de seguridad local se valorará las áreas que por su función requieren de la instalación de acrílicos.

El cubreboca, se entregará atendiendo la función y nivel de riesgo, conforme a lo establecido por la Comisión Central de Seguridad y Salud en el trabajo, como sigue:

- Cubreboca N95: En semáforo epidemiológico anaranjado para personal médico y de enfermería adscrito al área de salud escolar.
- Cubreboca desechable tricapa: Durante semáforo amarillo para personal médico y de enfermería adscrito al área de salud escolar.
- Cubreboca de tela tricapa lavable: Durante semáforo anaranjado, amarillo o verde para personal académico y administrativo que labore en aulas, talleres, laboratorios y oficinas.

En todos los casos este debe ser utilizado de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con la vacuna. En espacios abiertos y en ausencia de compañía de otras personas el uso de cubreboca no es mandatorio.

4.4 ADQUISICIÓN DE INSUMOS

Será responsabilidad de la Secretaría Administrativa procurar el abasto, control y distribución de los siguientes insumos, para asegurar la calidad de los mismos se formará un comité técnico ad hoc.

4.4.1 Equipo De Protección Para Actividades Académico Administrativas

- Cubreboca desechable o lavable.
- Lentes protectores o caretas de acuerdo con el área donde se desempeñe (anexo 2)
- De ser necesario se instalarán barreras físicas de protección.
- Se asegurará la limpieza y ventilación de las áreas

4.4.2 General

- Dispensadores de alcohol gel con base de alcohol mínima al 60% para lugares estratégicos de mayor afluencia, tales como: accesos al plantel, pasillos, auditorio, zonas administrativas y académicas, laboratorios, biblioteca, comedor y gimnasio cerrado y al aire libre.
- Atomizadores para dispensación de hipoclorito de sodio o solución antibacterial
- Sanitas, papel o paños
- Botes de basura con bolsa plástica adecuadamente identificadas exclusivas para desechos, tales como cubrebocas, guantes y pañuelos desechables. (anexo 3)
- Cinta de seguridad y elementos de marcación
- Jabón líquido o en polvo
- Hipoclorito de sodio

4.5 CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

El objetivo de esta actividad es mantener informados a los integrantes de la comunidad de la Escuela acerca de los mecanismos de prevención y promoción a la salud, a fin de contender con hincertidumbre, miedo y estrés generado por la incorporación a su área de trabajo. Así mismo, favorecer un ambiente de seguridad y confianza en las instalaciones de la escuela; disminuir riesgos y evitar la propagación del virus que provoca la enfermedad del COVID-19. Se espera que, a través de la difusión de la información, actualización, capacitación y comunicación constante, los integrantes de la comunidad desarrollen y establezcan **vínculos de corresponsabilidad** en el cuidado de la salud. En este sentido, los responsables académico-administrativos y toda la comunidad de la escuela deben conocer la actualización de los lineamientos para el regreso a las actividades Universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19. El personal directivo expondrá el programa de capacitación y las estrategias que emplearan para la instalación de los equipos primarios de trabajo en cada una de las áreas a fin de evitar cadena de contagios, el programa de capacitación deberá impartirse las veces necesarias a fin de mantener a la comunidad informada:

Las temáticas que se abordarán son:

- Uso adecuado de equipo de protección personal (cubre bocas, careta)
- Todo sobre el Covid-19
- Protocolo para manejo de casos Covid-19
- Código de ética para la no discriminación y violencia de género
- Estrategias de promoción de la salud mental
- Medidas preventivas en el trayecto de la casa al centro de trabajo, escuela y viceversa, así como durante la estancia en el trabajo.
- Se realizará la capacitación del personal de servicios generales para la limpieza y desinfección, uso adecuado de agentes químicos de desinfección, uso adecuado de equipo de protección personal (cubre boca o careta), y manejo de desechos (anexo 4)

La capacitación se hará a través de cursos/talleres presenciales o en línea; la capacitación iniciará por el responsable del área más un trabajador o académico a fin de que la transmisión del conocimiento tenga efecto cascada. En el caso de los alumnos se transmitirá por los medios virtuales o presenciales.

La difusión de la información podrá ser a través de infografías como medio inmediato y de fácil entendimiento, material visual (impreso, en pantallas, como protectores de pantalla en computadoras, carteles, en sitios de espera, en el piso, en sitios electrónicos oficiales) o material auditivo a través de un sistema de voceo con mensajes alusivos a la detección de datos de alarma para enfermedades respiratorias, recomendaciones generales como sana distancia, lavado de manos frecuente, tos o estornudo de etiqueta

Se mantendrá informada a la comunidad de la escuela y su sedes sobre la evolución de la pandemia, a través de la página oficial de la escuela www.eneo.unam.mx y su sistema de correos masivo “comunidad.eneo”.

4.6 ESTRATEGIAS PARA LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Las estrategias para la protección de la comunidad de la Escuela integran el planteamiento de políticas de operación y códigos de comportamiento dirigidos a la promoción y protección de la salud física, mental, igualdad de género, prevención de violencia de género bajo los principios de privilegiar la salud y la vida, la solidaridad y no discriminación, todo ello hacia el desarrollo y fortalecimiento de una actitud corresponsable en el cuidado de la salud de toda la comunidad de la escuela.

La comunidad universitaria en **general**, así como los **visitantes** (espectadores, proveedores, contratistas, etc.), que accedan a las instalaciones universitarias deberá atender en todo momento las siguientes indicaciones al ingresar, durante su estancia en la escuela y al salir:

- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19. Previa a su visita podrá aplicar el cuestionario que le determinará el nivel riesgo de tener COVID-19 ingresando en la siguiente liga https://salud.covid19.unam.mx/cuestionario_seguinto.php (anexo 5)
- Procurar atención médica y cumplir todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Identificarse al ingresar
- Evitar todo contacto físico y mantener una distancia con criterios de comodidad y seguridad entre las personas.
- Usar cubreboca de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con la vacuna. Usar caretas o pantallas, en caso de así ser requerido, recordando que estas no sustituyen al cubreboca. En espacios abiertos y en ausencia de compañía de otras personas el uso de cubreboca no es mandatorio
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien utilizar gel con una base de alcohol mínima del 60%
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficies.
- Cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable, aún con cubreboca Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.
- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo para COVID-19
- Utilizar el uniforme clínico, quirúrgico y comunitario de acuerdo al reglamento que establece los laboratorios de la escuela.
- Promover una adecuada ventilación y una efectiva distribución del aire interior en

espacios cerrados.

- Evitar en la medida de lo posible el uso de joyería y corbatas
- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.
- Evitar el uso de elevadores, reservarlo para uso de personas con discapacidad o edad avanzada.
- Reportar a su entidad o dependencia: si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad.
- Atender y cumplir con todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Contestar cuestionario (oral o escrito)
- Reportar si presenta algún síntoma de malestar
- Mantener limpia y desinfectada el área de uso personal (escritorio, mesa de biblioteca, comedor, aparatos de gimnasio y deporteca)
- Evitar reuniones masivas
- Mantenerse informado por las vías de comunicación oficial de manera permanente de semáforo epidemiológico local.
- Tener un código de comportamiento respetuoso y de no discriminación
- Reportar si presenta algún síntoma de malestar.
- Completar el esquema de vacunación contra COVID-19
- Promover la realización de estudios de diagnóstico de infección en casos sospechosos (pruebas PCR, de anticuerpos ó de determinación rápida de antígeno), y establecer un programa de seguimiento de contactos para limitar la aparición de brotes.
- Mantener los programas de atención Médica y Psicológica para la comunidad universitaria, reactivar los comités contra la violencia de género y articular la relación de estos con la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.

4.6.1 USO DE LOS SANITARIOS

- No permanecer por tiempos prolongados e innecesarios.
- Guardar la sana distancia (colocar en el acceso, marcas para indicar la distancia) entre persona y persona
- Lavarse las manos
- Depositar el papel sanitario en el WC
- Conservar limpios los sanitarios
- Hacer uso correcto de las instalaciones

4.6.2 De los Académicos y Trabajadores

Durante el desarrollo de actividades

- Mantener Limpia el área personal de trabajo
- Utilizar los elementos de protección establecidos para el desarrollo de sus labores
- Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones y de conformidad

a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Reportar si considera que alguna enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
- Reportar la confirmación de tener COVID-19, en cuyo caso no deberá que acudir a la entidad o dependencia, realizará el reporte al área de personal y al responsable sanitario de su entidad o dependencia a través de medios electrónicos y entregará los comprobantes médicos correspondientes. A indicaciones del responsable sanitario, deberá realizarse estudios de diagnóstico de infección sospechosos (pruebas PCR, de anticuerpos o de determinación rápida de antígeno).
- Indicar al responsable sanitario de su entidad o dependencia, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.

4.6.3 DEL ALUMNADO

- Mantenerse informados del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal
- Para realizar trámites de la administración escolar asistirá a las instalaciones previa cita a través del sistema publicado en la página de la ENEO.
- Durante su estancia en las instalaciones deberá ubicarse en los sitios señalados para mantener las medidas sanitarias.
- Utilizar biblioteca, laboratorios y sitios diversos de apoyo académico conforme a los lineamientos establecidos.
- Cumplir con las indicaciones de cada área.
- Para uso de laboratorios, portar el uniforme y equipo de protección personal requerido
- Abstenerse de realizar reuniones masivas en los espacios cerrados y abiertos
- Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19 no deberá acudir a la entidad, solo será necesario que de forma remota o por medio de un allegado realice el reporte al jefe de carrera y al responsable sanitario de su entidad a través de medios electrónicos.
- Indicar al responsable sanitario de la entidad de su adscripción, si no ha sido vacunado contra COVID19 y la razón médica para ello.

En todos los casos cuando exista el reporte de casos sospechosos o confirmados de covid19 se aplicará el protocolo “mecanismos para atender personas que presentan síntomas sospechosos de COVID-19 (anexo 6), mismo que determina el servicio médico más cercano y el mecanismo para la atención de las personas.

4.7 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES

El área de servicios generales contará con un programa de limpieza y desinfección previo al reingreso de actividades de la Escuela y durante su apertura, este consiste en la limpieza y desinfección general de forma exhaustiva en las zonas y áreas que conforman el plantel, se utilizará como elemento desinfectante agua, jabón e hipoclorito de sodio, esta actividad será realizada por el personal de servicios generales.

Durante las actividades académico-administrativas, la limpieza y desinfección de todas las áreas de la escuela (aulas, laboratorios, biblioteca, hemeroteca, mediateca, oficinas, elevadores, pasillos, barandales) será con agua, jabón e hipoclorito de sodio, al inicio y final de cada jornada laboral de 8 horas, y será responsabilidad de servicios generales de la escuela. En el caso de las aulas y laboratorio se hará limpieza y desinfección del área en cada cambio de grupo. Lo anterior con el fin de que todas las áreas se encuentren siempre en condiciones de limpieza y sanidad.

Adicionalmente en el uso de zonas donde se desarrollan actividades de forma grupal, de consulta o uso común, se conminará a la comunidad para que tengan el hábito de limpiar los elementos como mesas y sillas, previo a su uso y después de él, con una sustancia a base de hipoclorito de sodio y sanitas disponibles en las áreas.

En el caso de zonas como gimnasio y el préstamo de libros o revistas de la biblioteca o hemeroteca se reabrirán conforme a las recomendaciones sanitarias locales, se recomienda el uso de la biblioteca virtual y en su caso solicitar citas para la atención.

Para los equipos de computación y sonido, la desinfección se hará a partir de las recomendaciones del fabricante, no obstante, se sugiere toallas o paño rociado de alcohol isopropílico (anexo 7)

En todos los casos, posterior a la desinfección de la zona de uso personal, se deberá lavar las manos y/o aplicación con alcohol gel.

En los sistemas de aire acondicionado, se verificará su correcto funcionamiento con énfasis en el estado de los filtros, previo al retorno a las actividades presenciales conforme a un programa de mantenimiento preventivo a cargo de servicios generales. Se recomienda que la ventilación de los espacios sea de forma natural.

La sustancia por utilizar como químico de desinfección será de una base de agua con hipocloritode sodio por su baja toxicidad, rápida acción desinfectante, simplicidad en uso y su amplio espectro de eliminación de microorganismos patógenos. La dilución recomendada para áreas administrativas de agua:cloro es de 1:10. No debe mezclarse con detergentes, ni amonio; evitar aplicarlo en metal; se debe diluirlo en agua fría, y mantener protección de manos con guantes durante su manipulación. Para la limpieza y desinfección de caretas,

googles, lentes o batas, se recomienda aplicar la guía anexa para llevarlo a cabo. (anexo 4).

Se proveerá de productos sanitarios y equipo de protección personal adecuado (protegiendo boca y ojos en su caso) a sus funciones a las (os) trabajadores auxiliares de intendencia.

En los casos de las áreas que reporten casos sospechosos o confirmados de COVID-19, se solicitará la limpieza y desinfección inmediata de las superficies y objetos de puesto de trabajo del caso confirmado, restringiendo el retorno de actividades hasta la conclusión de los trabajos por parte de los servicios autorizados.

V REINGRESO DE LA COMUNIDAD DE LA ESCUELA

El retorno a las instalaciones de la Escuela será a partir de las recomendaciones de la UNAM y bajo los lineamientos generales emitidos por las entidades federales y locales, debe ser de forma ordenada, paulatina, con un incremento progresivo y de acuerdo a la semaforización local.

La reanudación de actividades debe corresponder a una planificación que permitan un flujo de personas en el plantel de acuerdo con lo establecido en los presentes lineamientos se deberán otorgar las condiciones necesarias para prevenir y/o evitar la propagación de COVID-19 durante el regreso de actividades presenciales.

La planeación debe ser elaborada por el área responsable basándose en las recomendaciones de este documento y considerando lo siguiente; habilitación de espacios, limpieza y desinfección general de las instalaciones; planeación por área de la incorporación de su personal y la incorporación del profesorado y alumnado para practicas o clases.

La integración se hará de acuerdo con las necesidades de trabajo del área; el retorno se hará respetando la nueva capacidad instalada derivada del análisis de esta y el rol que cada área realizó, de tal forma que el número de personas dentro de las instalaciones respeten siempre la distancia con criterios de comodidad y seguridad entre una persona y otra.

Con relación al profesorado y personal directivo y académico-administrativo, el volumen de personal en el plantel dependerá también, de las recomendaciones emitidas por las autoridades, donde consideran a las personas dentro del grupos vulnerables al virus de SARS-COV2 por edad o comorbilidad, así mismo, con embarazo o en periodo de puerperio, o hijos menores de edad, en estos casos se continuará con las actividades vía remota (presentar documento probatorio, requerido por personal).

Para la atención de trámites se proveerá a los trabajadores con equipo de protección personal, que consistirá en cubreboca y careta, de acuerdo con lo establecido en los presentes lineamientos

Así mismo de ser necesario se instalarán barreras físicas de protección. Se colocarán de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de trabajo dispensadores con gel y con solución desinfectante a base de cloro a libre disposición de la comunidad. Se proveerán indicaciones para la utilización adecuada de escaleras y elevadores.

En el caso de áreas de trabajo donde no sea posible garantizar la sana distancia entre trabajadores, se podrá optar por el trabajo a distancia, horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles u otros esquemas que eviten concentraciones de personal en las instalaciones. Se procurará, en la medida de lo posible, que exista una distribución equitativa en la aplicación de estos esquemas entre los trabajadores involucrados.

Se exceptuar de la obligación de asistir a aquellos integrantes de la comunidad que presenten una constancia medica expedida por el ISSSTE que justifique la razón por la que no fueron vacunados.

5.1 RETORNO DE ALUMNOS

Al ingresar en el aula, biblioteca, mediateca y laboratorios o área de trabajo, se espera que, en un acto de corresponsabilidad entre alumnado, profesorado y trabajadores, se detecten signos de alarma de enfermedad respiratoria y referir, en su caso, al área médica de la escuela. Se recomienda el uso de cubreboca y llevar a cabo las medidas de cuidado correspondientes (no saludar de mano o beso, aplicar el estornudo o tos de etiqueta, mantener distancia con criterios de comodidad y seguridad entre las personas, de igual forma, se debe mantener ventilados los espacios. En la medida de lo posible, se recomienda el uso de la vía remota para impartición de clases. En el caso de evaluaciones masivas o inducciones, se sugiere la ampliación de días para su atención.

Con el fin de evitar conglomeraciones y optimizar espacios se recomiendan las siguientes estrategias.

5.1.1 CLASES AULAS Y/O LABORATORIOS

En el caso del alumnado, se realizará la distribución y planeación académica por subgrupos conforme al aforo establecido con lista de integrantes, asistencia alterna de semanas presenciales y semanas virtuales (por orden de grupos). Alternar grupos con días de la semana incluyendo los días sábado. P ej. con dos días semanales: lunes/martes, miércoles/jueves, viernes/sábado, o bien; con tres días semanales: lunes, miércoles y viernes; o martes, jueves y sábado. Impartir asignaturas por bloques de alumnos, generar sistemas híbridos de enseñanza, entre otros.

Evitar descansos simultáneos entre una clase y otra alternando horarios de entrada y salida de clase en aulas adyacentes. P ej. inicio y término de clases con 10 min de diferencia entre un aula y otra cuando se encuentren contiguas; en los casos de clases de dos o tres horas realizar dos pausas para favorecer la ventilación.

Cada área deberá presentar al responsable sanitario su planeación anticipada para su visto bueno.

Para la verificación de aforo y ventilación de espacios cerrados, en el caso de las aulas o espacios cerrados donde se realicen actividades docentes o se espere el arribo de cantidades significativas de personas, se deben evitar aglomeraciones y, además:

- Requerir el uso de cubrebocas todo el tiempo, colocado de manera adecuada (sobre nariz y boca). No podrán tener acceso al espacio quienes no lo porten.
- Respetar los aforos calculados.
- Seguir las pautas de ventilación de la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.
- Procurar pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles.

5.1.2 USO DE LABORATORIOS CLÍNICOS Y VESTIDORES

Se llevará a cabo bajo las recomendaciones de protección personal y manteniendo la distancia con criterios de comodidad y seguridad entre una persona y otra; así mismo; se deberá evitar la entrada y salida en bloque de todo el grupo completo, se recomienda hacerlo en proporciones de subgrupos con intervalos de 5 min. entre un grupo y otro. El uso del equipo e instalaciones deberá llevarse a cabo conforme a las recomendaciones emitidas por el área.

En el caso del laboratorio donde se realice la práctica en el piso se deberá retirar el calzado y portar calceta o calcetín.

5.1.3 USO DE LABORATORIO DE COMPUTACIÓN

Las actividades en los laboratorios se llevarán a cabo bajo las recomendaciones de protección personal, se deberá mantener la distancia con criterios de comodidad y seguridad entre una persona y otra; asimismo; se deberá dosificar la entrada y salida de personas y el tiempo de permanencia. Para la desinfección de equipos de cómputo fijos o portátiles, el comité de cómputo propone la limpieza del equipo antes y después de utilizarlo de acuerdo con la recomendación emitida. (ver limpieza de equipos).

5.1.4 USO DE BIBLIOTECA, HEMEROTECA Y MEDIATECA

Se llevará a cabo bajo las recomendaciones de protección personal y manteniendo la sana distancia de con criterios de comodidad y seguridad entre una persona y otra, uso de cubrebocas; así mismo, se deberá evitar la entrada y salida en bloque de grupos de personas, se podrá señalar la distancia entre personas; determinar tiempos de estancia de los usuarios, no mayor a dos horas (dependiendo de la demanda en el espacio); así mismo, el comité del área en coordinación con la comisión local de seguridad, establecerá el momento y la forma

de realizar préstamo de obras para uso interno y externo, **en tanto no existan las condiciones de sanidad y protección de las obras, los préstamos de libros y revistas estarán suspendidos temporalmente.**

Se dotará de atomizadores con desinfectante y sanitas o papeles desechables, para que el usuariolleve a cabo la desinfección de la zona de uso antes y después de usarlo.

En todos los casos se exceptuar de la obligación de asistir a aquellos alumnos (as) que presenten una constancia medica expedida por el IMSS, que justifique la razón por la que no fueron vacunados.

5.2 PROCESOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS.

Con el fin de evitar aglomeraciones, se recomienda:

5.2.1 PARA INSCRIPCIONES Y OTROS PROCESOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS

Optimizar el uso de sistemas digitales para la atención de procesos académico-administrativos como inscripciones, titulaciones, solicitud de constancias, entre otros.

En los casos de requerimientos presenciales se recomienda ampliar el número de días para la atención, distribuir horarios por actividad, por semestres, por número de cuenta, por apellido, entre otras. Seguir la recomendación para la determinación de aforos. Utilizar las plataformas para realizar cita en días y horarios establecidos.

5.2.2 USO DE LUGARES FIJOS ASIGNADOS PARA DESCANSO Y EJERCICIO

En las zonas de uso común se recomendará mantener la sana distancia a través de carteles alusivos,se sugiere evitar reuniones masivas (más de 10 personas)

Las áreas que conforman estas zonas son:

- Auditorio
- Patio Central
- Área de sombrillas de patio central
- Área de sombrillas en la parte del estacionamiento general y de funcionarios
- Área de sombrillas de la biblioteca
- Área de cafetería
- Comedor
- Deporteca (el responsable del área vigilará que se respete lo establecido para evitar conglomeraciones)
- Gimnasio (su uso se determinará con base en las recomendaciones nacionales)

En todos los casos la Dirección de la Escuela mantendrá informada a su comunidad sobre la evolución de la pandemia y las actividades de la escuela a través de mensajes, circulares,

reuniones virtuales y comunicados adecuados, utilizando todos los medios a su disposición (página de la escuela, sitios oficiales, redes sociales entre otros).

Será responsabilidad de los directivos:

- Determinar los aforos y condiciones de operación de los espacios a su cargo.
- Establecer el programa de limpieza y mantenimiento de sus entidades o dependencias, que propiciela limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- Contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol mínimo al 60%., así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal, conforme a lo establecido por el dictamen de la Comisiones Mixtas Permanentes de Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas trabajadoras.
- En el caso de los Auxiliares de Intendencia, se les dotará además de los productos de limpieza y equipo de protección personal adecuado a sus funciones, conforme lo establecido por las Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo para determinar al personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.
- Otorgar a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico-dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.
- Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.
- Establecer horarios escalonados para los trabajadores en áreas de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición.
- Delegar algunas de estas actividades en el responsable sanitario de su entidad o dependencia

VI DATOS DEL RESPONSABLE SANITARIO:

Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez Teléfonos 55 731995, 55730698 EXT 204
Celular 5527421149
Correo electrónico. sec-gral@eneo.unam.mx

DATOS DE CORRESPONSABLE SANITARIO:

MRN Rocio Valdez Labastida Teléfonos 55 731995, 55730698 EXT 273
Celular. 5529168268
Correo electrónico sec-atn-comunidad-est@eneo.unam.mx

Corresponsable Posgrado Teléfono 5556237245
Dra. Rocio del Carmen Guillen Velasco
Celular 5532142985
Correo electrónico posgrado-sec-acad@eneo.unam.mx

Corresponsable División de Educación Continua
Mtra. Eva Olivia Salas Martínez Tel. 5556626637, 5556626592
Celular 5554570246
salasmr04@gmail.com

Corresponsable Centro Universitario de Enfermería Comunitaria
Mtra. Jessica Lucia Sainz Hernández
Celular 5538263109
jessicasainz20@gmail.com

NOTA

Los presentes lineamientos para el regreso a las actividades presenciales en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia y sus áreas académicas fuera del campus ante la pandemia por COVID-19 dejan sin efecto los Lineamientos para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19, aprobados por el Comité Local de Seguridad de la ENEO el 18 de junio del 2020 y por el Comité de seguimiento de la UNAM el 04 de noviembre del 2020.

VII BIBLIOGRAFÍA

UNAM. (2021) Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, versión actualizada y aprobada por la comisión especial de seguridad en su sesión ordinaria del 18 de agosto 2021, Gaceta, UNAM, 18 agosto 2021

Centro para el control y prevención de enfermedades (2019), Consideraciones para el funcionamiento de Institutos de educación superior. USA. <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/colleges-universities/index.html>

Universidad Nacional Autónoma de México, Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, Gaceta, UNAM, 22 junio, 2020

Instituto Nacional de Salud, (2020), Tiempo de vida del sars-covid-2 en superficies inertes y el uso de desinfectante como medida de prevención del covid-19, San Salvador.

UNAM. (2020). Lineamientos Generales para el regreso a las Actividades Universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19. Gaceta UNAM, No. 5132: 28-3 1, Disponible en: <https://www.gaceta.unam.mx/wp-content/uploads/2020/06/200622.pdf>

UNAM. (2021). Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19. Revista Consideraciones. Disponible en: <https://revistaconsideraciones.com/revistaconsideraciones/wp-content/uploads/2021/11/02.-Lineamientos-Generales-para-las-Acividades-Universitarias-en-el-marco-de-la-Pandemia-de-COVID-19-3.pdf>

Secretaría de Educación Pública, Gobierno de México, (2020) , Lineamientos para el regreso a clases en la nueva normalidad.

Secretaría de Salud, Gobierno de México, (2020), Covid-19. <https://coronavirus.gob.mx/salud-mental/>

Secretaría de Salud, Gobierno de México, (2020), Material de higiene de manos para profesionales de la salud; <https://Higiene de manos para profesionales de la salud.pdf>

Secretaría de Salud, Gobierno de México, (2020), Medidas de prevención, público en general, <https://coronavirus.gob.mx/prevencion>

Secretaría de Salud, Gobierno de México, (2020) , Lineamientos para el uso de espacios abiertos, México. https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Lineamiento_Espacios_Abiertos_07042020.pdf

Secretaría de Salud, Gobierno de México, (2020), Lineamientos de respuesta y de acción en salud mental y adicciones para el apoyo psicosocial durante la pandemia por COVID-19 en México



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

ANEXOS



Lineamientos para el regreso a las actividades presenciales en la
Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia y sus áreas
académicas fuera del campus ante la pandemia por COVID-19

ANEXO 1

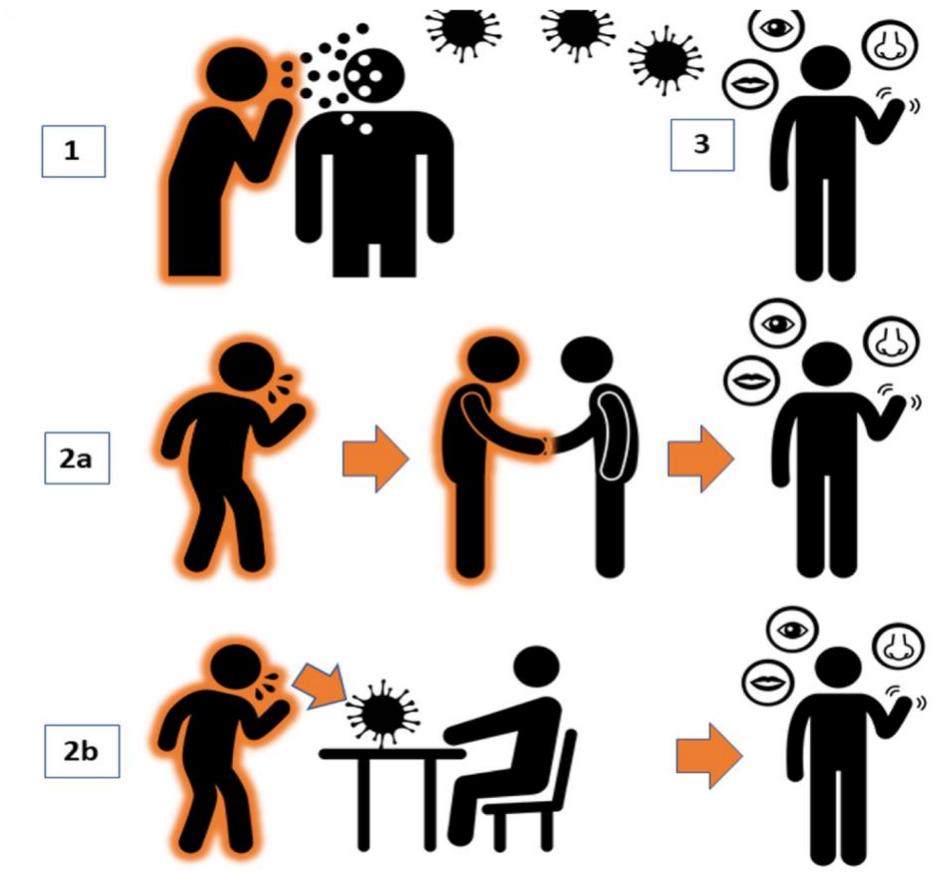
CAPACITACIÓN

Las acciones que se deberán realizar para que la comunidad tenga un mejor conocimiento, actitud o habilidad respecto al Covid-19.

Exponer infografías como medio de capacitación para la comunidad y de fácil entendimiento, además se pone a disposición las pagina <http://climss.imss.gob.mx/> en la cual existen dos cursos sobre Covid-19 como;

- Todo sobre la prevención de Covid-19
- Recomendación para un retorno seguro al trabajo ante Covid-19

COMO SE CONTAGIA EL COVID-19



CÓDIGO DE ÉTICA PARA LA NO DISCRIMINACION LABORAL

El comportamiento a seguir en el Plantel, se regirá por 3 principios los cuales permitirán el no Incurrir en actos de discriminación a personas que fueron positivos a covid-19, los nuevos contagiados o contactos, para lo cual se debe:

Mantener

la confidencialidad de la información de las personas sobre su estado de salud



Proteger

A las personas contra la discriminación y el estigma social.



Promover

la confianza para reportar síntomas de sospecha por COVID-19.



Fiebre - Dolor de cabeza - Tos seca

RECOMENDACIONES PARA REALIZAR UNA ADECUADA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LASALUD

Debes estar pendiente diariamente ante cualquier signo de fiebre o algún otro signo similar ala COVID-19, y notificar a tu supervisor, acudir con tu médico, y permanecer en tu hogar si estás enfermo.

- Debes aplicar las medidas de etiqueta respiratoria y de higiene que se deben seguir en la escuela.
- Si tienes un riesgo alto de sufrir complicaciones por la COVID-19 (embarazo, diagnóstico de enfermedad pulmonar crónica, enfermedad cardíaca, diabetes, enfermedades que comprometan el sistema inmunológico y otros problemas de salud crónicos), es recomendable que lo informes a tu jefe o directamente con el servicio médico del plantel.

SALUD MENTAL

- Por la contingencia por COVID-19 se pueden presentar factores de riesgo psicosociales en eltrabajo, lo cual puede generar Trastornos Mentales y del Comportamiento.

Tu centro de trabajo debe contar con lineamientos para tu atención en caso de problemas de salud mental para derivarte al servicio médico o psicológico o a los servicios médicos detu centro de seguridad social. La ENEO cuenta con el centro de atención telefónica para apoyo emocional (call center) **5553507218, 8004610098**

INFOGRAFÍAS

SI TE CUIDAS TÚ, NOS CUIDAMOS TODOS
Todos podemos hacer algo para mitigar y contener la expansión de las enfermedades.

¿CÓMO SE TRANSMITE?
Los coronavirus humanos se transmiten de una persona infectada a otras:
▶ A través de las gotículas que expulsa un enfermo al toser y estornudar.
▶ Al tocar o estrechar la mano de una persona enferma, un objeto o superficie contaminada con el virus y luego llevarse las manos sucias a boca, nariz u ojos.

SÍNTOMAS
DOLOR DE CABEZA
FIEBRE
TOS, ESTORNUDOS
MALESTAR GENERAL
DIFICULTAD PARA RESPIRAR (Caso más grave)
DOLOR DE GARGANTA

PREVENCIÓN
LÁVATE LAS MANOS FRECUENTEMENTE
CUBRE TU NARIZ Y BOCA AL TOSER Y ESTORNUDAR
LIMPIA Y DESINFECTA SUPERFICIES Y OBJETOS DE USO COMÚN EN CASAS, OFICINAS, ETC.
EVITA SALUDAR DE BESO, MANO Y ABRAZOS

SI TIENES LOS SÍNTOMAS Y ERES DEL GRUPO VULNERABLE
▶ Mujeres embarazadas.
▶ Adultos mayores de 65 años.
▶ Personas con diabetes, obesidad, hipertensión o Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.
▶ Personas con VIH.
▶ Personas con Cáncer.

Recibe atención médica en hospitales y centros de salud

VÍAS DE CONTACTO
▶ Envía un SMS al 51515 con la palabra COVID19 y responde las preguntas
▶ Via telefónica marcando a Localat al 55 5658 1111
▶ En la página de internet covid19.cdmx.gob.mx

QUÉDATE EN CASA
#LaPrevenciónEsLaLlaveDeTuSeguridad

COVID-19 El objetivo es NO contagiar y NO contagiarse

Creo que tengo síntomas de COVID-19
FIEBRE
TOS, ESTORNUDOS
DOLOR DE CABEZA
MALESTAR GENERAL
DIFICULTAD PARA RESPIRAR (Caso más grave)

QUÉDATE EN CASA

SI TIENES LOS SÍNTOMAS Y ERES DEL GRUPO VULNERABLE
• Mujeres embarazadas.
• Adultos mayores de 65 años.
• Personas con diabetes, obesidad, hipertensión o Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.
• Personas con VIH.
• Personas con Cáncer.

Recibe atención médica en hospitales y centros de salud

SI TIENES LOS SÍNTOMAS Y NO ERES DEL GRUPO VULNERABLE
#QuédateEnCasa
La enfermedad se curará por sí misma entre 10 y 14 días
No satures los hospitales ni centros de salud

Vías de contacto
▶ Envía un SMS al 51515 con la palabra COVID19 y responde las preguntas
▶ Via telefónica marcando a Localat al 55 5658 1111
▶ En la página de internet covid19.cdmx.gob.mx

SI PERSISTEN DUDAS
Llama al 800-05-44-800
Línea de la Unidad de Inteligencia Epidemiológica

#LaPrevenciónEsLaLlaveDeTuSeguridad



Lineamientos para el regreso a las actividades presenciales en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia y sus áreas académicas fuera del campus ante la pandemia °COVID-19

USO CORRECTO DEL CUBREBOCAS

Si se utiliza cubrebocas, **es esencial usarlos y desecharlos adecuadamente** para evitar que sean ineficaces y que su uso incorrecto agrave el riesgo de contagio.



-  Lava tus manos antes de usarlo
-  Coloca detrás de tus orejas las cintas elásticas
-  Ajústalo a tu cara y cubre completamente nariz y boca
-  Evita tocarlo mientras lo traes puesto, si tienes que hacerlo, lávate las manos
-  Nunca compartas tu cubrebocas

Deja de funcionar cuando se humedece, reemplázalo

Aunque utilices cubrebocas, usa el ángulo interno del brazo al toser o estornudar

#LaPrevenciónEsLaLlaveDeTuSeguridad

QUÉDATE EN CASA

CORONAVIRUS COVID-19



1.5m 1.5m

#NoBajemosLaGuardia

Respecta la distancia entre personas

QUÉDATE EN CASA

¿Por qué usar el estornudo de etiqueta?

CORONAVIRUS COVID-19

El nuevo coronavirus se transmite de una persona infectada a otra a través de gotas de saliva expulsadas al toser y estornudar, al tocar o estrechar la mano o al tocar un objeto o superficie contaminada con el virus.

Al toser o estornudar cubre nariz y boca con el antebrazo
Evita que las manos se contaminen con saliva



¡Evita el contagio!

LA PREVENCIÓN ES LA LLAVE DE TU SEGURIDAD

Prepara tu lugar de trabajo

CORONAVIRUS COVID-19

Las superficies como:

- escritorios
- mesas
- teléfonos
- teclados

deben desinfectarse regularmente



#NoBajemosLaGuardia

¿QUÉ PODEMOS HACER PARA PROTEGERNOS?

CORONAVIRUS COVID-19

Para reducir la probabilidad de exposición y transmisión del virus, debemos realizar las **medidas de higiene personal y del entorno**, de ahí la importancia de que todas las personas **conviertan en hábito las medidas** que comprenden sencillos procedimientos de higiene.

Lávate las manos frecuentemente
Lavarse las manos frecuentemente con agua, jabón y toallas de papel desechables o utilizar soluciones a base de alcohol gel al 70%.

RECOMENDACIONES

-  Evita lugares concurridos
-  Cubre tu nariz y boca al toser y estornudar, con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.
-  No escupir, si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, y tirarlo a la basura, después lavarse las manos.
-  Evita saludar de beso, mano y abrazos, así como compartir alimentos y bebidas.
-  Evita en lo posible contacto con personas con enfermedades respiratorias.
-  Consume alimentos bien cocidos y agua potable.
-  Limpia y desinfecta superficies y objetos de uso común en casas, oficinas, etc.
-  No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.

¡Evita el contagio!

Fuente: Secretaría de Salud

LA PREVENCIÓN ES LA LLAVE DE TU SEGURIDAD

ANEXO 2

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

COMUNIDAD ENEO



Se recomienda que las personas con cabello largo lo traigan de preferencia recogido, no portar accesorios, se sugiere como medida de prevención no tener barba o bigote

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

SERVICIOS GENERALES



Al ser personas que tendrán un contacto directo con varias personas, se recomienda el portar durante la jornada laboral el equipo completo.

ANEXO 3

MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SANITARIOS



ANEXO 4

GUÍA PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CARETAS, GOOGLES, LENTES Y BATAS

Las caretas, lentes, googles y batas son parte del equipo de protección personal ante los diferentes entornos; el uso adecuado de estos es esenciales para la protección de ojos, nariz, cara, ropa y cuerpo (en el caso de la bata), mismos que son consideradas vía de acceso para microorganismos patógenos transmitidos por vía aérea o por gota.

La limpieza y desinfección adecuada, de los aditamentos es importante para evitar que estos se conviertan en vectores o reservorios de microorganismos. La utilización de sustancias para la limpieza y desinfección debe ser fácil de utilizarse, efectiva, y amigable con quien la manipula y el medio ambiente.

La Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la UNAM, es un sitio de bajo riesgo para la transmisión y propagación de virus y/o enfermedades, su comunidad realiza acciones de coparticipación para el bienestar y la salud.

En los lugares de la ENEO en donde los estudiantes profesores y trabajadores realizan prácticas clínicas y los trabajadores requieren un sistema de limpieza y desinfección de equipos que no serán desechables tales como los lentes, careta y googles que será una actividad que realicen los usuarios propietarios de los mismos. En el caso de que los equipos sean propiedad de los laboratorios para uso de los estudiantes y profesores esta limpieza y desinfección será realizado por el personal técnico asignado a esa área. Para el caso de las batas de los laboratorios se depositarán en un contenedor para que el área lleve a cabo el procedimiento de limpieza y desinfección para ser reutilizadas.

Para llevar a cabo la limpieza y desinfección se determina las siguientes etapas:

1. RETIRO DE EQUIPO
2. LAVADO Y DESINFECCIÓN
3. SECADO
4. ALMACENAMIENTO O DISTRIBUCIÓN

Objetivo.

Garantizar que los equipos de protección (carteas, lentes, googles y batas) sean reutilizadas a través de mecanismos de limpieza y desinfección, estén libres de microorganismos patógenos, evitando y disminuyendo la propagación de estos entre la comunidad de la Escuela.

GUÍA PARA LA DESINFECCIÓN (GOOGLES, CARETAS O LENTES)

- A. LAVADO y SANITIZACIÓN DE MANOS
- B. RETIRO DE EQUIPO
- C. LAVAR CON AGUA Y JABÓN
- D. LIMPIAR CON UN PAÑO CON ALCOHOL MÍNIMO AL 60% O CLORO DILUÍDO ó
- E. SUMERGIR EQUIPO EN SUSTANCIA CON DESINFECTANTE DE 5 A 10 MIN (DEPENDE DE LASUSTANCIA)
- F. SECAR EQUIPO CON SANITAS O PAPEL DESHECHABLE, O DEJARLO SECAR
- G. TIRAR SANITAS O PAPEL EN BOTE CON BOLSA DESHECHABLE
- H. LAVADO y SANITIZACIÓN DE MANOS
- I. ALMACENAMIENTO (EMPAQUE INDIVIDUAL, ESPACIOS LIBRE DE HUMEDAD) O DISTRIBUCIÓN

Nota: Las batas que se utilizaron, sin manipulación de sustancias orgánicas (vivas), podrán ser lavadas con agua y jabón para su rehusó.

ANEXO 5

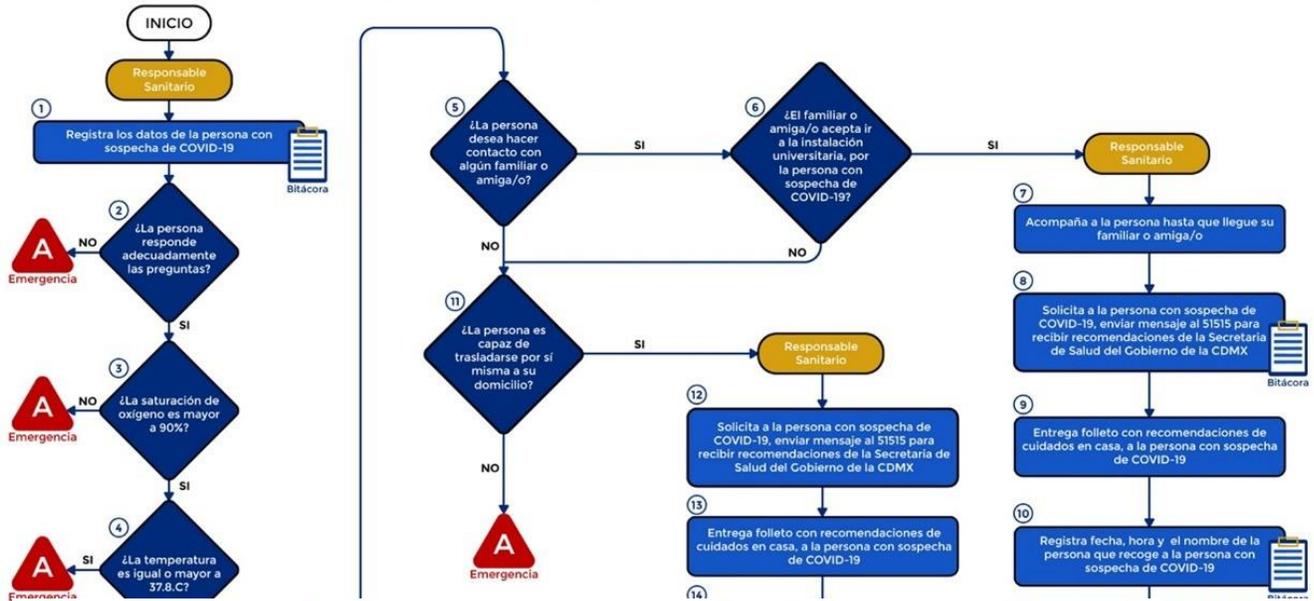
https://salud.covid19.unam.mx/cuestionario_seguimiento.php

Ejemplo de resultado

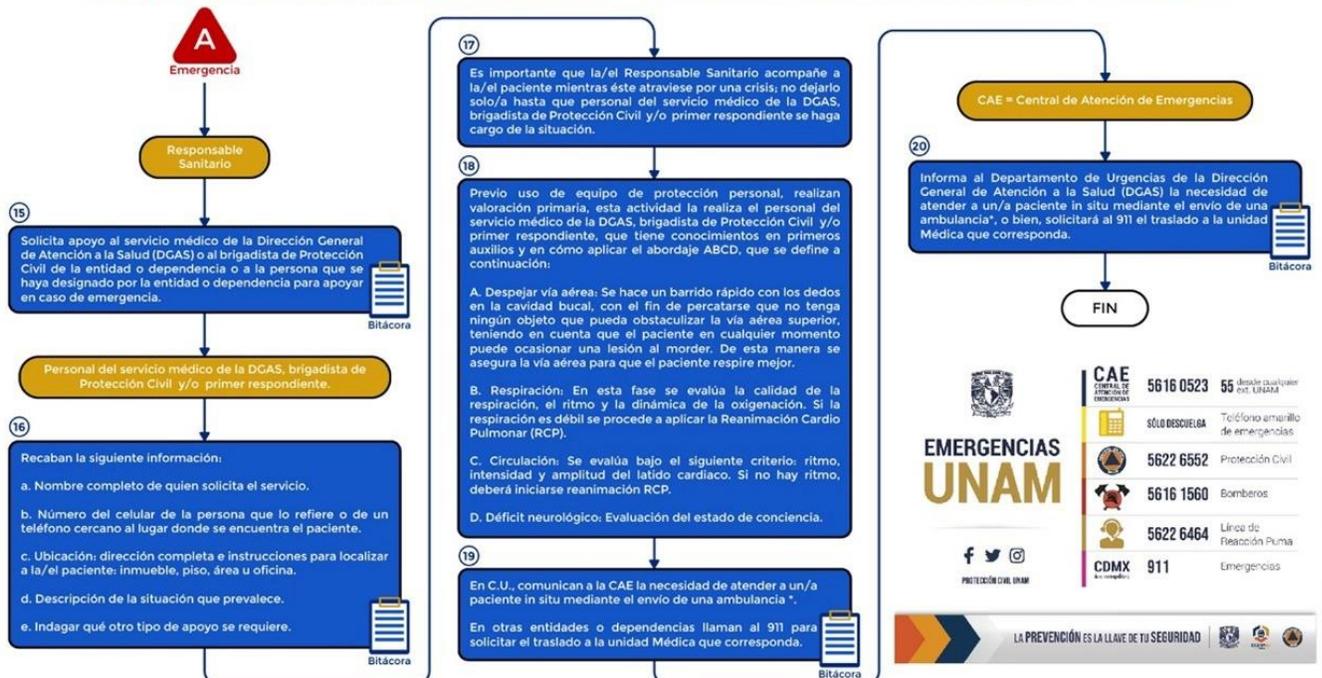
The screenshot shows a web browser window displaying the results of a COVID-19 follow-up questionnaire. The page title is "Cuestionario de seguimiento COVID-19" and the result is dated "Resultado vigente hoy 2021-08-25". The results are displayed in a green box with a checkmark icon, indicating a low risk of infection and very low risk of complications. The text reads: "Riesgo de infección: Bajo", "Riesgo de complicación: Muy bajo", and "Sigue aplicando todas las medidas sanitarias para no contagiarte. Cuidate y cuida a los tuyos. ¡No bajes la Guardia!". Below the results, an identifier "VALR710916512" and a validation code "8675" are provided, valid only for "2021-08-25". A blue footer box contains the reminder: "Recuerda que debes responder este cuestionario diariamente antes de dirigirte a tu entidad UNAM. Si vas a ir a la UNAM, debes usar cubrebocas". The browser's address bar shows the URL "apps.dgaco.unam.mx/resultado_seguimiento.php?r=Y2RhNTYzQzNTNiMTYyZ2MyZGVlODQ2NmZMDdiNGU=&id=ZGY1N2RI0GEz0GE5OTg2NGNiZTI0Y2RjNz..." and the taskbar at the bottom shows the system time as 09:27 p.m. on 25/08/2021.

ANEXO 6

Mecanismo para atender personas que presentan síntomas sospechosos de COVID-19, después de haber pasado el filtro, en entidades o dependencias de la UNAM



Mecanismo para atender personas que presentan síntomas sospechosos de COVID-19, después de haber pasado el filtro, en entidades o dependencias de la UNAM



EMERGENCIAS UNAM

CAE = Central de Atención de Emergencias

5616 0523 55 desde cualquier ext. UNAM
SÓLO DESQUELGA Teléfono emergencias

5622 6552 Protección Civil

5616 1560 Bomberos

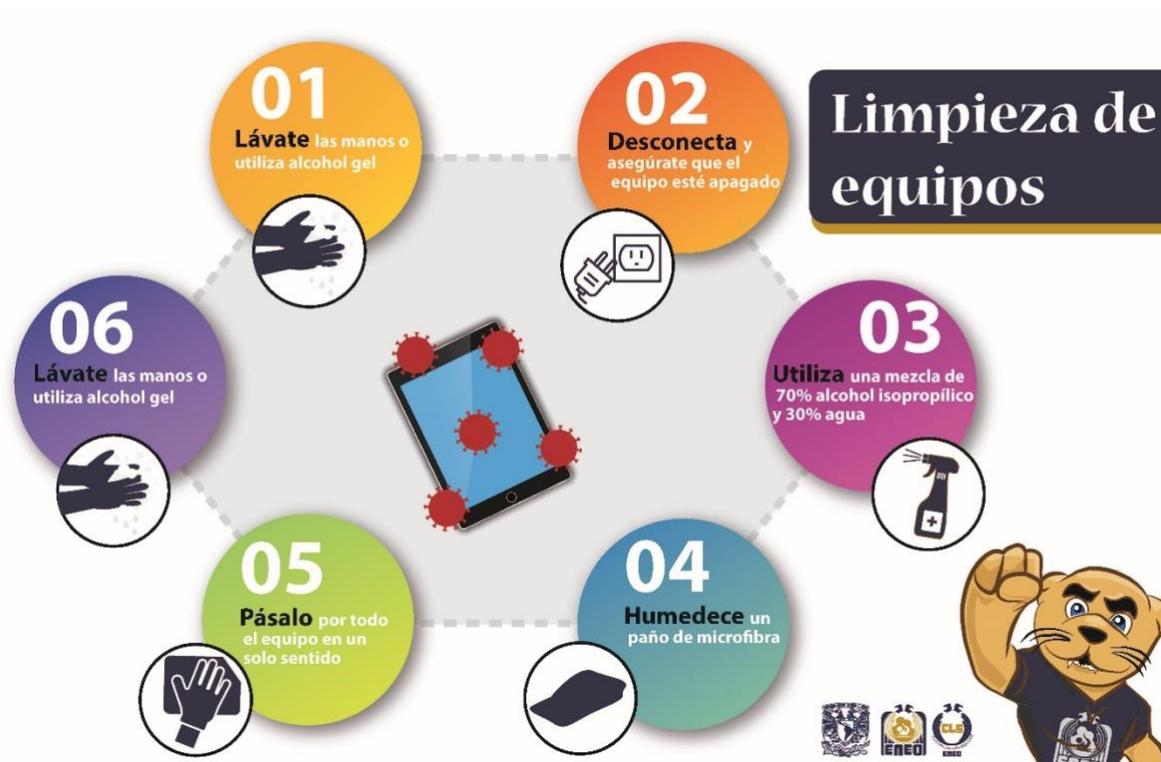
5622 6464 Línea de Reacción Puma

CDMX 911 Emergencias

PREVENCIÓN ES LA LLAVE DE TU SEGURIDAD



ANEXO 7



Lineamientos para el regreso a las actividades presenciales en la Escuela
Nacional de Enfermería y Obstetricia y sus áreas académicas fuera del
campus ante la pandemia °COVID-19

